



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 27150/2018 por el cual la Dirección de la Escuela Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 39-018 solicita la designación de la Prof. LUCIANA NEME, en un cargo (771) de "Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos" para cumplir funciones de "Asesoramiento Pedagógico", a partir del 01 de abril 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Perla Edith Azubel de Halloy se desempeñó en el cargo hasta que obtuvo el beneficio de la jubilación, por lo que la Escuela cuenta con la partida presupuestaria.

Que resulta necesario el asesoramiento pedagógico en el Departamento de Aplicación.

Que no se cuenta con inscriptos para cubrir dicha vacante.

Que dicho Cargo está llamado a Concurso según Expediente N° 27028/2018.

Que la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento hace uso de los Arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el Art. 39 de la Res. N° 1466/06, y le ofrece el cargo a la Prof. LUCIANA NEME, quien aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Prof. LUCIANA NEME**, DNI: 25.444.363, como Docente Interina en un cargo (771) de "Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos" para cumplir funciones de "Asesoramiento Pedagógico" de la Escuela Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de abril 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se cubre por Concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° **1125 2018**



AJ.


Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas/Experimentales
U.N.T.